



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REHABILITACIÓN DE LAS ENVOLVENTES DE LAS
EDIFICACIONES SITUADAS EN LAS CALLES NARÓN 1-6 Y 10 DE
MARZAL 1-4 DEL BARRIO DE RECIMIL**

**Lote 1: Rehabilitación de la envolventes de la edificación
situada en la calle Narón 1-6**

**Lote 2: Rehabilitación de la envolventes de la edificación
situada en la calle 10 de Marzal 1-4**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	27 de agosto de 2018
Licitación	REHABILITACIÓN DE LAS ENVOLVENTES DE LAS EDIFICACIONES SITUADAS EN LAS CALLES NARÓN 1-6 Y 10 DE MARZAL 1-4 DEL BARRIO DE RECIMIL Lote 1: Rehabilitación de la envolventes de la edificación situada en la calle Narón 1-6 Lote 2: Rehabilitación de la envolventes de la edificación situada en la calle 10 de Marzal 1-4
Presupuesto de Licitación	1.319.173,29 EUR. Lote 1: Rehabilitación de la envolventes de la edificación situada en la calle Narón 1-6 796.472,62 EUR. Lote 2: Rehabilitación de la envolventes de la edificación situada en la calle 10 de Marzal 1-4 522.700,67 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ferrol
Fecha de Presentación	17/09/2018
Clasificación	C-7-4 PARA LOS DOS LOTES

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: (25 puntos).

El licitador realizará una planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo estimado en el proyecto. En concreto el licitador facilitará la información siguiente:

* Diagrama de Gantt que incluya:

- Desarrollo en el tiempo de todas las unidades de obra (actividades).
- Las relaciones de precedencia entre cada una de las actividades.
- Duración estimada de cada actividad y holgura entre ellas.
- La indicación de las actividades críticas.
- Las inversiones mensuales previstas. Hasta 10 puntos.

- * Para obras de tipo lineal, diagrama espacios-tiempo.
- Para obras que no sean de tipo lineal, diagrama PERT. Hasta 10 puntos.

- * Las inversiones mensuales previstas (sin deducirse la oferta económica). Hasta 5 puntos.

Esta documentación podrá ser completada con toda la información gráfica que el licitador considere oportuna. No podrá deducirse en ningún caso del programa de trabajos la oferta económica del licitador, de tal modo que se garantice que la misma no se conocerá hasta la apertura del SEBRE 2 (proposición económica).

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN: (25 puntos)

La memoria descriptiva servirá para explicar las bases en que se fundamenta el programa de trabajo. Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello en coherencia con los medios propuestos. La memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización de las obras. Contendrá como mínimo:

- * Descripción y análisis completo del proceso de ejecución de las actividades más importantes de la obra Hasta 5 puntos
- * Organigrama del personal y curriculum de todo el equipo técnico adscrito a la obra, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Hasta 10 puntos.
- * Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo participantes. Hasta 5 puntos.
- * Distribución en planta de la obra y análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares. Hasta 2 puntos.
- * Desvíos provisionales y reposición de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Hasta 2 puntos.
- * La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. Hasta 1 punto.

3.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA.

El contratista definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la calidad de los trabajos. En este trabajo deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra que incluirá, como mínimo lo siguiente:

- * Unidades de obra a controlar y ensayos a realizar durante la ejecución de los trabajos. Hasta 10 puntos.
- * Criterios de muestra técnicos y de aceptación y rechazo, así como la normativa técnica aplicable. Hasta 2 puntos.
- * Organización destinada al control de calidad. Hasta 2 puntos.
- * Presupuesto del plan de control de calidad propuesto. Hasta 6 puntos.

El plan de control de calidad ofertado deberá estar valorado y la empresa deberá mantenerlo durante la ejecución de las obras.

El importe del plan de control de calidad será como mínimo el indicado en el proyecto y como máximo del 3% del presupuesto de ejecución material de la obra (sin el porcentaje de seguridad y salud).

El licitador deberá adjuntar el compromiso de mantener el importe ofertado en el caso de resultar adjudicatario de las obras.

Con posterioridad a la adjudicación de la obra, y manteniendo el importe ofertado por el adjudicatario, la administración contratante aprobará el plan de control de calidad propuesto por la dirección facultativa, que podrá coincidir o no con el plan propuesto por el adjudicatario.

4.- MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: (20 puntos).

El contratista aportará en este apartado relación de medidas que se dispondrán a lo largo de la ejecución de la obra, en relación con la prevención de riesgos laborales, tanto en lo relativo a medidas de protección pasiva y activa, así como actividades que se desarrollarán a lo largo de la obra para minimizar los riesgos laborales. Específicamente en esta memoria se indicará:

* La implantación de sistemas de participación de los trabajadores (personal del contratista y subcontratistas) de la obra. Hasta 5 puntos.

* Los canales de información y formación de los trabajadores (personal del contratista y subcontratistas) de la obra. Hasta 5 puntos.

* La adaptación del estudio de seguridad y salud del proyecto al proceso constructivo ofertado por el licitador., proponiendo las mejoras que se consideren convenientes; análisis de las posibles situaciones de emergencia: medias a adoptar. Hasta 5 puntos.

* La organización del seguimiento de la obra: organización de la prevención y seguridad en la obra, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos Hasta 5 puntos.

5 PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIAMBIENTALES: (10 puntos).

Se presentará:

* Esquema del Plan de Gestión Medioambiental, que deberá redactar el licitador, en el caso de resultar adjudicatario, conteniendo: a) Memoria que recoja un análisis del proyecto desde el punto de vista ambiental, destacando los puntos que exigen una atención especial según el criterio del licitador. La extensión de este documento no será superior a cinco páginas. Se valorará:

* La identificación de las unidades de obra y/o de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas adoptadas para su eliminación, disminución o corrección. Hasta 4 puntos.

* La organización física de la obra (trazado de caminos y acceso, asentamiento de andares (pisos), disminución o corrección. Hasta 1 punto.

* El empleo de materiales, con certificados de explotación sostenible, reciclado o reciclable. Hasta 1 punto.

*La localización de vertederos autorizados. Hasta 1 punto.

* La gestión de residuos. Hasta 1 punto. *La identificación de requisitos legales ambientales que sean de aplicación para la ejecución de la obra desde el punto de vista europeo, estatal o autonómico. Hasta 1 punto.

*Organigrama medioambiental que proponga el licitador, para la ejecución de la obra y, en especial, el de los técnicos que, específicamente, aquel piense dedicar a la gestión ambiental, con una descripción de las responsabilidades ambientales para cada uno de los puestos. Hasta 1 punto.

LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE ES DE: 51 PUNTOS

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo POR LOS DOS LOTES	2.900 €
Bonificación por Éxito POR LOTE	1.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

27 de agosto de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE